



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20134600701941
Fecha: 25/10/2013

GD-F-007 V. 9

Página 1 de 1

Bogotá D.C

Señor
WILSON HURTADO RODRIGUEZ
Representante Legal
EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA ESP - ID 898
CARRERA 21 NO 19-47
Belmira, Antioquia

Asunto: **EVALUACIÓN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL PRESTADOR**

Respetado señor Hurtado,

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizó un análisis de gestión integral del prestador a su cargo con corte a **Octubre de 2013**, a partir de la información reportada en el Sistema Único de Información – SUI, informes de visita y otras fuentes de información.

Así las cosas, en la presente comunicación adjuntamos los resultados de la evaluación en cita y le solicito informar a esta Superintendencia, en un plazo de un mes, las acciones emprendidas o a emprender respecto de las observaciones allí señaladas.

Lo anterior sin perjuicio de las acciones de control que inicie esta Superintendencia por los eventuales incumplimientos normativos y los reportes extemporáneos de información o de mala calidad encontrados en el Sistema Único de Información - SUI

Atentamente,

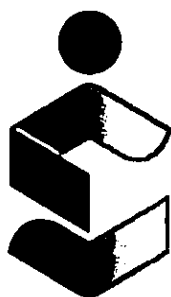
GLORIA PATRICIA GONZÁLEZ
Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Preparó: ^{Fon} Faber Gil. -Grupo Pequeños Prestadores
Revisó: Gloria Patricia González – Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A) *GP*
Expediente: 2007800351700419E

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6



**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA ESP-ID: 898**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Octubre de 2013**

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA ESP ID: 898
ANALISIS 2011 - 2012

Expediente: 2007800351700419E

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA

ID	EMPRESA	NIT	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Servicios
898	EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA ESP	811024778 - 7	WILSON HURTADO RODRIGUEZ	29/12/1998	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Fuente: Registro Único de Prestadores del Servicio – RUPS 2013

El prestador atiende un mercado de hasta 2500 usuarios, operando los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la cabecera municipal de Belmira/Antioquia.

La persona prestadora realizó la última actualización del Registro Único de Prestadores del Servicio – RUPS, el día 24 de febrero de 2012, dicha solicitud se encuentra APROBADA. A la fecha no ha realizado la actualización para el año 2013.

De acuerdo con la información reportada en el RUPS, es una E.I.C constituida fuera de término debido a que la fecha de constitución es posterior al 4 de enero de 1998, de conformidad con lo señalado en el artículo 182 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 3 de la Ley 286 de 1996.

Las actividades desarrolladas para cada servicio son las siguientes:

Tabla No. 1 Actividades

Servicio	Actividad
Acueducto	CONDUCCION
	ALMACENAMIENTO
	DISTRIBUCION
	CAPTACION
	TRATAMIENTO
	COMERCIALIZACION
Alcantarillado	COMERCIALIZACION
	CONDUCCION
	RECOLECCION
	DISPOSICION FINAL
Aseo	TRANSPORTE
	CORTE Y PODA DE ZONAS VERDES

Servicio	Actividad
	COMERCIALIZACION
	RECOLECCION
	BARRIDO Y LIMPIEZA AREAS PUBLICAS

Fuente: RUPS

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1. ASPECTOS FINANCIEROS

El prestador EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA ESP - ID 898, empresa industrial y comercial del estado, de orden municipal, reportó en el Sistema Único de Información - SUI el Plan Contable desagregado por servicio y consolidado para los años 2011 y 2012.

Sin embargo, no se evidenció el cargue en el SUI de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los Estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2011, ni 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como como por omisión en el reporte de la información solicitada.

Para realizar el presente análisis se considera la información del Plan Único de Cuentas de las vigencias 2011 y 2012 reportada por el prestador en el SUI.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Tabla No. 1. Estado de Pérdidas y Ganancias

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Ingresos Operacionales	257.613.000	100,0%	279.279.000	100,0%	8,4%
Servicio de Acueducto	106.290.000	41,3%	110.990.000	39,7%	4,4%
Servicio de Alcantarillado	36.260.000	14,1%	41.024.000	14,7%	13,1%
Servicio de Aseo	98.970.000	38,4%	112.757.000	40,4%	13,9%
Costo de Ventas y Operación	170.334.000	66,1%	178.025.000	63,7%	4,5%
Utilidad Bruta	87.279.000	33,9%	101.254.000	36,3%	16,0%
Gastos Operacionales	91.834.000	35,6%	121.667.000	43,6%	32,5%
Gastos de Administrativos	88.691.000	34,4%	120.103.000	43,0%	35,4%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	3.143.000	1,2%	1.564.000	0,6%	-50,2%
Utilidad Operacional	-4.555.000	-1,8%	-20.413.000	-7,3%	348,1%
Otros ingresos	4.943.000	1,9%	6.708.000	2,4%	35,7%
Otros gastos	1.235.000	0,5%	0	0,0%	-100,0%
Gasto de Intereses	1.025.000	0,4%	0	0,0%	-100,0%
Utilidad antes de Impuestos	-1.872.000	-0,7%	-13.705.000	-4,9%	632,1%
Impuesto de renta	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Neta	-1.872.000	-0,7%	-13.705.000	-4,9%	632,1%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los ingresos operacionales de la entidad pasaron de \$257,6 millones en el año 2011 a \$279,3 millones en el año 2012 y evidenciaron un incremento del 8,4%, como resultado de los incrementos en los ingresos por los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que correspondieron al 4,4%, 13,1% y 13,97% respectivamente.

Al analizar los costos de venta y operación reportados, se observó un incremento del 4,5%, al pasar de \$170,3 millones a \$178,0 millones. Los costos de venta y operación correspondieron al 66,1% del total de los ingresos operacionales del año 2011 y en lo pertinente a la vigencia 2012 dichos costos representaron el 63,7% de los ingresos operacionales del periodo. La cuenta costos de venta y operación correspondió en su totalidad a la cuenta costos servicios públicos.

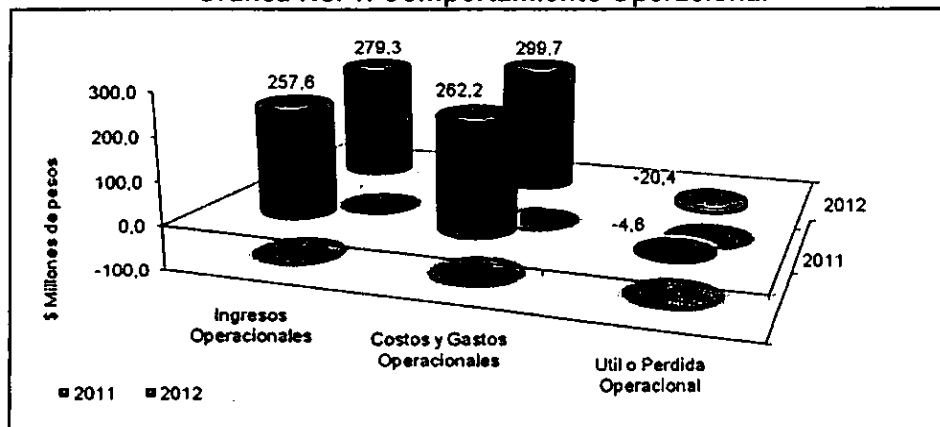
Respecto a los gastos operacionales, se observó un aumento del 32,5% al pasar de \$91,8 millones en el año 2011 a \$121,7 millones en la vigencia 2012. Los gastos operacionales en el año 2011 correspondieron al 35,6% del total de los ingresos operacionales de dicho periodo y en el 2012 representaron el 43,6% de los ingresos operacionales del año.

Los gastos operacionales correspondieron principalmente a las cuentas *gastos de administración y provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones*. El incremento en los gastos operacionales incidió en las pérdidas operacionales registradas en el último año evaluado.

Al considerar el total de costos y gastos, se identificó que en el año 2011 ascendieron a \$262,2 millones y representaron el 101,8% de los ingresos operacionales; en la vigencia 2012 registraron \$299,7 millones, cifra equivalente al 107,3% de los ingresos operacionales de dicho año. Este comportamiento operacional, incidió directamente en los resultados negativos de ambas vigencias y evidenció mayores pérdidas operacionales en el último año reportado.

A continuación se representa gráficamente el comportamiento de los ingresos Vs los gastos y costos totales y se puede observar el manejo operacional de la entidad prestadora para el periodo 2011 – 2012.

Gráfica No. 1. Comportamiento Operacional



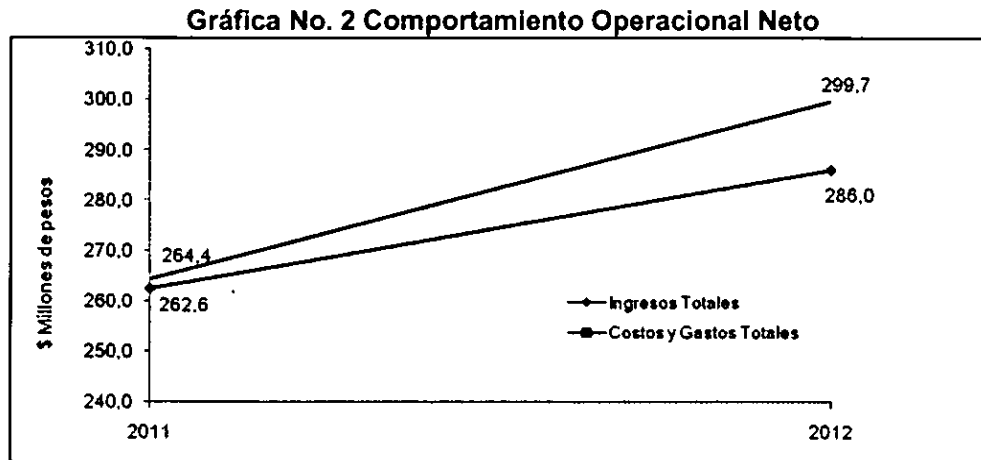
Fuente: Información Financiera reportada al SUI

De acuerdo con las cifras de la gráfica anterior, el prestador registró pérdidas operacionales por \$4,6 millones y \$20,4 millones en las vigencias 2011 y 2012 respectivamente. Condición financiera muy desfavorable para el prestador.

Al analizar la pérdida operacional consecutiva para los años 2011 y 2012, se le sugiere al prestador efectuar un adecuado control de costos y gastos y procurar el incremento de sus ingresos con el fin de asegurar resultados positivos, de tal manera que se logre

una condición financiera favorable que le permitirá garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a su cargo.

Al revisar el comportamiento operacional neto del periodo evaluado se evidenciaron los resultados que se presentan en la siguiente gráfica.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En la vigencia 2011 el prestador además de los ingresos operacionales registró Otros ingresos por valor de \$4,9 millones, para un total de ingresos de \$262,6 millones. Igualmente, ese año registró Otros Gastos por valor de \$1,2 millones y gastos de intereses por \$1,0 millones y por tanto las cuentas de costos y gastos totales arrojaron la cifra de \$264,4 millones, para una pérdida neta al final de ejercicio de \$1,87 millones.

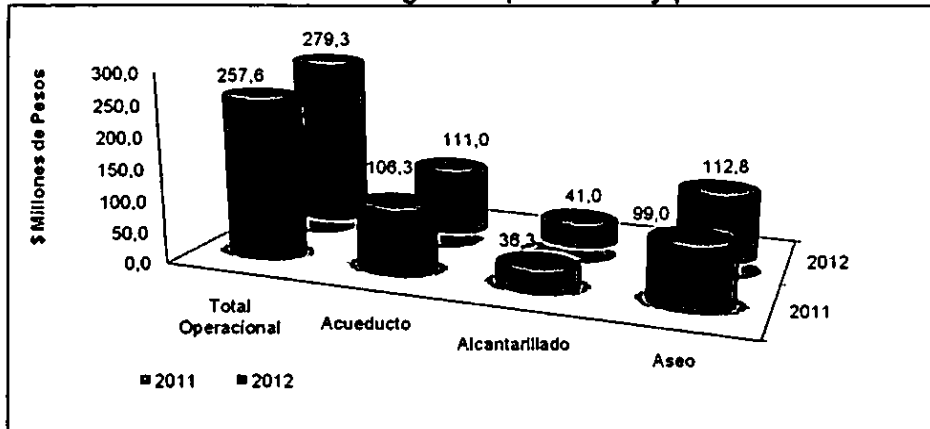
Para la vigencia 2012, el prestador registró Otros ingresos por \$6,7 millones, para un total de ingresos en el año de \$286,0 millones y no se evidenciaron registros de Otros Gastos por lo tanto las cuentas de costos y gastos totales del año sumaron \$299,7 millones, para una pérdida neta de \$13,70 millones al final de ejercicio.

Se evidenció pérdida neta consecutiva para los años 2011 y 2012 y en consecuencia se le sugiere al prestador efectuar un adecuado control de costos y gastos y procurar el incremento de sus ingresos con el fin de asegurar resultados positivos y lograr una condición financiera favorable que le permita garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a su cargo.

Con la presente evaluación esta superintendencia solicita al prestador remitir la aclaración correspondiente a las cuentas Otros Ingresos y Otros Gastos, registrados en las vigencias 2011 y 2012, de tal manera que se pueda verificar en detalle a que corresponden y su relación directa con la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Al efectuar el análisis detallado por servicio para los ingresos operacionales se observó lo representado en la gráfica No. 3.

Gráfica No. 3. Total Ingreso Operacional y por Servicio

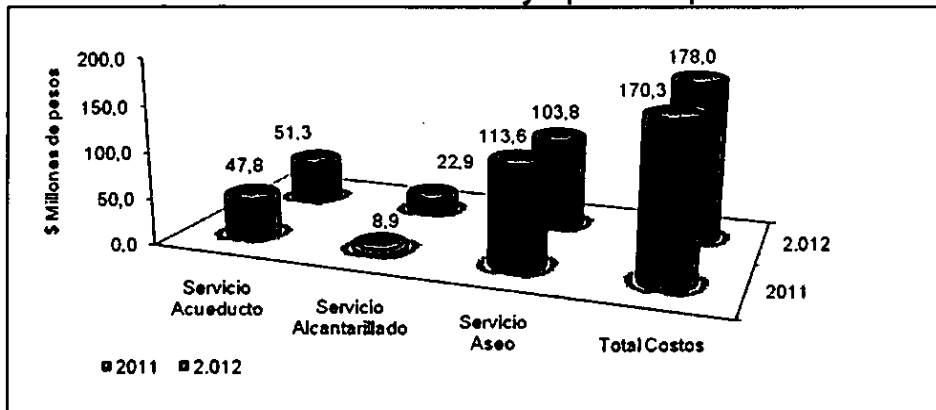


Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En el periodo evaluado 2011-2012 el ingreso por servicio de acueducto aumentó el 4,4% al pasar de \$106,3 millones a \$111,0 millones, el ingreso por servicio de alcantarillado incrementó el 13,1% y varió de \$36,3 millones a \$41,0 millones y para el servicio de aseo, igualmente se registró una variación positiva del 13,9% al pasar de \$99,0 millones a \$112,8 millones en ingresos.

Al efectuar el análisis detallado por servicio, para los costos de venta y operación se evidenció lo representado en la gráfica No. 4.

Gráfica No. 4. Costos de Venta y Operación por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los Costos de Venta y Operación por servicio, representados en la gráfica indicaron que para el año 2011 los costos mayores correspondieron al servicio de aseo por \$113,6 millones y representaron el 66,7% del total de los costos de venta y operación del año, le siguieron los costos del servicio de acueducto por \$47,8 millones, para un 28,1% del total y por último se evidenciaron los costos del servicio de alcantarillado por \$8,9 millones para un 5,2% del total de costos de la vigencia.

En lo pertinente al año 2012, se observó similar comportamiento, los mayores costos de venta y operación fueron los del servicio de aseo con un monto de \$103,8 millones para un porcentaje del 58,3% del total, le siguieron los costos del servicio de acueducto con un valor de \$51,3 millones que representaron el 28,8% del total de

costos del año y al final se ubicaron los costos del servicio de alcantarillado que sumaron \$22,9 millones, para un 12,8% del total de costos del año.

El estado de resultados por servicio, elaborado con la información desagregada reportada por el prestador, para los años 2011 y 2012, se presenta en la Tabla No.2.

Tabla No. 2. Estado de resultados por Servicio

Servicio	Vigencia 2011				Vigencia 2012			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional
Acueducto	116,18	43,74	47,78	24,66	120,96	57,18	51,34	12,44
Alcantarillado	39,63	14,89	8,92	15,81	44,42	19,47	22,86	2,09
Aseo	106,75	34,44	113,63	(41,32)	120,81	45,02	103,82	(28,23)
TOTAL	262,56	93,07	170,33	(0,85)	285,99	121,67	178,03	(13,71)

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En la vigencia 2011, la información financiera desagregada reportada por el prestador evidenció resultados de saldos positivos para los servicios de acueducto y alcantarillado por valores de \$24,6 millones y \$15,81 millones respectivamente; sin embargo, para el servicio de aseo se observó resultado de signo negativo por \$41,32 millones y en consecuencia se obtuvo un resultado consolidado negativo de \$0,85 millones.

Para la vigencia 2012, se evidenció similar comportamiento y la información contable desagregada reportada por el prestador mostró resultados con saldos positivos para los servicios de acueducto y alcantarillado por montos de \$12,44 millones y \$2,09 millones respectivamente; el servicio de aseo arrojó resultados negativos por \$13,71 millones y en consecuencia se reportó un resultado operacional consolidado negativo de \$13,71 millones.

Para los años 2011 y 2012 se observó que las cifras de ingresos reportadas en el consolidado del SUI no corresponden con las incluidas en el reporte desagregado de la misma vigencia y se evidencia que involucran los montos registrados como otros ingresos en el consolidado. Similar situación se observó para las cuentas de costos y gastos de los años 2011 y 2012.

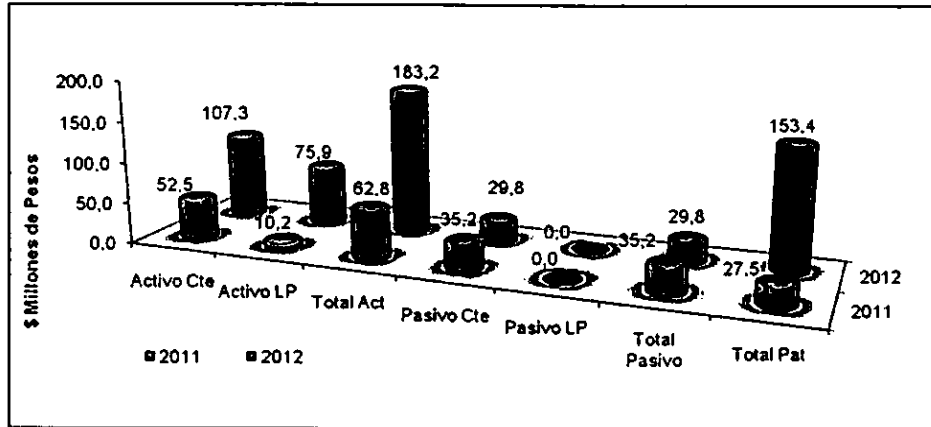
Por lo anterior, esta superintendencia solicita al prestador remitir la aclaración pertinente a las diferencias en los registros efectuados en las cuentas ingresos, costos y gastos, en el SUI consolidado y en el SUI desagregado por servicio de las vigencias 2011 y 2012, con el objeto de verificar la correcta inclusión de la información contable y su relación con la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Los análisis por servicio del período 2011-2012, evidenciaron resultados operacionales individuales favorables para los servicios de acueducto y alcantarillado y desfavorables para el servicio de aseo, con montos que afectan el resultado final del ejercicio de cada año evaluado. En consecuencia se le sugiere al prestador tomar especial atención sobre el servicio de aseo y efectuar las gestiones necesarias para el control de costos y gastos y procurar el incremento en los ingresos, con el objeto de lograr saldos positivos para los tres servicios a su cargo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los mismos.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

En la gráfica No. 5 se presentan las principales cuentas del balance general conforme a la información reportada al SUI por el prestador para las vigencias 2011 y 2012.

Gráfica No. 5. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

ACTIVO

Tabla No. 3 Balance General – Activo

BALANCE GENERAL					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Activo	62.766.000	100,0%	183.170.000	100,0%	191,8%
Efectivo	5.716.000	9,1%	6.039.000	3,3%	5,7%
Deudores Servicios Públicos	15.888.000	25,3%	30.667.000	16,7%	93,0%
Deudores Servicio de Acueducto	7.507.000	12,0%	8.644.000	4,7%	15,1%
Deudores Servicio de Alcantarillado	2.729.000	4,3%	2.984.000	1,6%	9,3%
Deudores Servicio de Aseo	5.652.000	9,0%	8.412.000	4,6%	48,8%
Otros deudores servicios	0	0,0%	10.627.000	5,8%	
Inventarios	6.099.000	9,7%	6.400.000	3,5%	4,9%
Otros Act. CP	87.866.000	140,0%	69.245.000	37,8%	-21,2%
Activo Corriente	52.519.000	83,7%	107.297.000	58,6%	104,3%
Propiedad, Planta y Eq.	28.681.000	42,5%	93.874.000	51,2%	251,8%
Depreciación Acumulada	-16.434.000	-26,2%	-18.001.000	-9,8%	9,5%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	10.247.000	16,3%	75.873.000	41,4%	640,4%
Total Activo No Corrientes	10.247.000	16,3%	75.873.000	41,4%	640,4%
Total Activos	62.766.000	100,0%	183.170.000	100,0%	191,8%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

El total del Activo registrado por el prestador para el periodo evaluado evidenció un incremento del 191,8% al pasar de \$62,8 millones en el año 2011 a \$183,2 millones en el año 2012.

El activo corriente aumentó el 104,3% al pasar de \$52,5 millones en el año 2011 a \$107,3 millones en el año 2012. La cuenta Efectivo, pasó de \$5,7 millones en el año 2011 a \$6,0 millones en el año 2012, con una variación del 5,7%. La cuenta de inventarios, aumentó el 4,9% y paso de \$6,1 millones a \$6,4 millones.

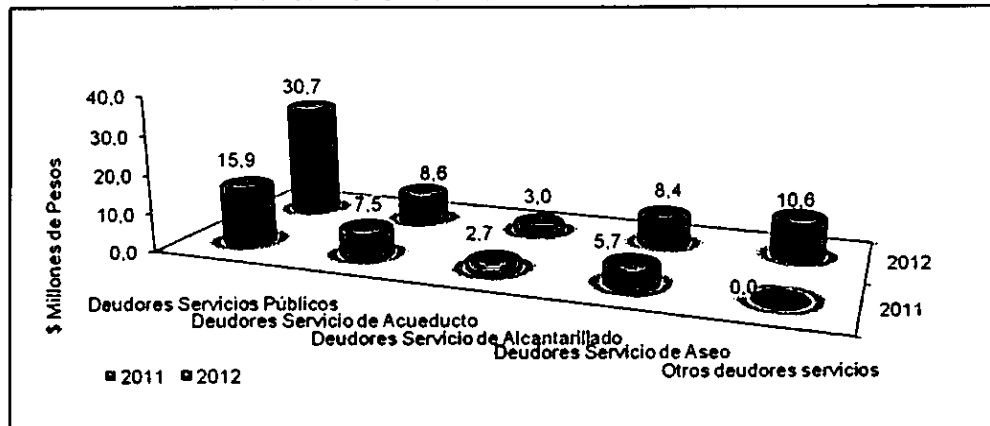
Se evidenció el registro de un monto significativo en la cuenta Otros activo CP de \$87,9 millones y \$69,2 millones para las vigencias 2011 y 2012 respectivamente, por

lo que esta superintendencia solicita aclaración al prestador para verificar a que corresponden y su relación con los servicios a cargo del prestador.

La cuenta deudores servicios públicos evidenció un incremento del 93,0% al pasar de \$15,9 millones en el año 2011 a \$30,7 millones en la vigencia 2012.

A continuación, en la gráfica se representa la cuenta deudores servicios públicos para los servicios a cargo del prestador y su variación en el periodo 2011-2012.

Gráfica No. 6. Deudores Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SU

El análisis por servicio, evidenció que la cuenta deudores servicio de acueducto varió un 15,1% y pasó de \$7,5 millones en el año 2011 a \$8,6 millones en el año 2012. Para las mismas vigencias la cuenta deudores servicio de alcantarillado aumentó el 9,3% de \$2,7 millones a \$3,0 millones; para el servicio de aseo se registró una variación del 48,8% de \$5,7 millones en el año 2011 a \$8,4 millones en la vigencia 2012.

En las cifras reportadas se observaron incrementos en las cuentas por cobrar de los tres servicios a cargo del prestador y en consecuencia se le sugiere al prestador incrementar esfuerzos para el control de la cartera.

Con la presente evaluación la Superintendencia solicita aclaración al prestador sobre la cuenta Otros deudores servicios para la vigencia 2012, con el fin de identificar a que corresponde y su relación con los servicios públicos a su cargo.

El activo no corriente registró un aumento del 640,4% en el periodo evaluado al pasar de \$10,2 millones en la vigencia 2011 a \$75,9 millones en el año 2012. La cuenta propiedad planta y equipo neto aumentó el 640,4% y registró valores de \$10,2 millones y \$75,9 millones para las vigencias 2011-2012 respectivamente, incluida la depreciación del período.

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Como se observa en la Tabla No. 4., para el periodo evaluado, el total del pasivo disminuyó el 15,4% al pasar de \$35,2 millones en el año 2011 a \$29,8 millones en el año 2012.

En la vigencia 2011 el pasivo no corriente fue registrado en ceros y en consecuencia el pasivo corriente presentó la misma cifra del pasivo total, de \$35,2 millones. En esta vigencia el pasivo corriente correspondió a sumatoria de las cuentas Obligaciones laborales, cuentas por pagar y bienes y servicios por pagar.

Igualmente, en la vigencia 2012 el pasivo no corriente fue registrado en ceros y en consecuencia el pasivo corriente presentó la misma cifra del pasivo total, de \$29,8 millones. En esta vigencia el pasivo corriente correspondió a sumatoria de las cuentas Obligaciones laborales, cuentas por pagar y bienes y servicios por pagar.

Debido al registros del pasivo no corriente en ceros para las vigencias 2011 y 2012, esta Superintendencia solicita al prestador aclarar al detalle la cuenta pasivo, en sus órdenes corriente y no corriente, con el fin de verificar la correcta inclusión de la información contable, conforme a la normatividad vigente, de tal manera que las cifras reportadas reflejen las condiciones reales del prestador y permitan una correcta interpretación por parte de esta entidad de control.

Tabla No. 4 Balance General – Pasivo y Patrimonio

Total Pasivos	35.218.000	58,1%	29.788.000	16,3%	-15,4%
Obligaciones Laborales	20.288.000	32,3%	3.403.000	1,9%	-83,2%
Cuentas por pagar	14.754.000	23,5%	25.788.000	14,1%	74,8%
Bienes y Servicios por pagar	178.000	0,3%	597.000	0,3%	235,4%
Total Pasivo Corriente	35.218.000	56,1%	29.788.000	16,3%	-15,4%
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivos	35.218.000	58,1%	29.788.000	16,3%	-15,4%
Patrimonio Institucional	27.548.000	43,9%	153.382.000	83,7%	456,8%
Capital Social	0	0,0%	0	0,0%	
Capital Fiscal	28.395.000	45,2%	167.935.000	91,7%	491,4%
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidades Retenidas	0	0,0%	-848.000	-0,5%	
Utilidad Ejercicio	-847.000	-1,3%	-13.705.000	-7,5%	1518,1%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Total Patrimonio	27.548.000	43,9%	153.382.000	83,7%	456,8%
Total Pasivo + Patrimonio	62.766.000	100,0%	183.170.000	100,0%	191,8%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

PATRIMONIO

El patrimonio aumentó el 456,8% al variar de \$27,5 millones en el año 2011 a \$153,4 millones en la vigencia 2012, como el resultado de los registros del patrimonio institucional, capital fiscal, las pérdidas retenidas y las pérdidas netas del ejercicio de cada vigencia.

Debido a que se evidenció diferencia en las cifras de pérdidas del ejercicio registradas en el balance general del año 2011 y en el estado de resultado del mismo año, esta superintendencia solicita al prestador presentar la aclaración pertinente con el fin de verificar la correcta inclusión de la información contable.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 5 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2011	2012
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	22,51	40,08
Rotación Cuentas por Pagar	48,78	35,55
Razón Corriente	1,49	3,60
EBITDA (millones de pesos)	-1,41	-18,85
Nivel de Endeudamiento	56,11%	16,26%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD

La *rotación de cuentas por cobrar* varió de 22 días en el año 2011 a 40 días en el año 2012 lo que evidencia una disminución en la eficiencia del recaudo de la cartera durante el último periodo evaluado. El plazo de recaudo fue superior en la vigencia 2012, condición desfavorable y que puede incidir en la liquidez del prestador.

La *rotación de cuentas por pagar* varió de 48 días para el año 2011 a 35 días en el año 2012, lo que indica que el periodo de pago disminuyó en la última vigencia evaluada. Al analizar este indicador con el anterior se evidencia un plazo de 35 días el pago de obligaciones, menor al de 40 días para el recaudo, lo que puede colocar en riesgo la liquidez del prestador.

La *razón corriente* para el año 2011 fue de 1,49 lo que significa que el prestador contó con 1,49 pesos por cada peso de deuda de corto plazo y para la vigencia 2012 reportó 3,60 lo que indica que contó con 3,60 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. Lo que refleja mejora de este indicador y una condición favorable para el prestador.

En relación con el indicador de rentabilidad EBITDA, varió de -\$1,41 millones en el año 2011 a -\$18,85 millones en el año 2012, lo que evidencia condiciones operacionales muy desfavorables para ambos años, con un incremento de pérdidas en el último año reportado.

Finalmente, el *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos en el año 2011 fue del 56,1% y en el año 2012 de 16,26%, lo que refleja una disminución favorable para el prestador.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1. SERVICIO DE ACUEDUCTO

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador se evidenció el estado de los componentes técnicos con los que cuenta la empresa, en este sentido el prestador para los años 2011 y 2012 presenta un 80,6% de cargue de la información técnico operativa del servicio de acueducto del total habilitado, teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente mencionar que se complementarán algunos aspectos, de acuerdo con la información recolectada durante la visita realizada por parte de esta Superintendencia el día 25 de febrero de 2013.

Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP): El prestador cuenta con dos plantas para la potabilización del agua como son la Mogotes y la Montañita, a continuación se describen las características de cada una de estas al igual que el sistema de redes, tanques de almacenamiento, medición y unidades de tratamiento.

Característica	Planta Mogotes	Planta Montañita
Fuente de abastecimiento	Superficial Quebrada Mogotes	Superficial Quebrada La Montañita
Concesión de Aguas	Resolución 130TH1212-9698	
Caudal autorizado	1.1892 L/s	3.9583 L/s
Caudal captado	3 L/s manifiesta el prestador.	8L/s
Tipo de PTAP	Compacta de alta tasa	Modular de alta tasa
Caudal de Diseño	4 L/s	10 L/s
Caudal tratado	3-4 L/s	8L/s
Estado	Operativa de 6pm a 6 am	
Infraestructura	Cuenta con cerramiento, no tiene señalización, no tiene iluminación debido a que la red pública no tiene cobertura en esa área. se evidencia mantenimiento de zonas verdes. Los terrenos donde están ubicadas las instalaciones son del municipio. No hay evidencia de animales. No tiene caseta, las instalaciones no tienen cobertura.	Cuenta con cerramiento parcial, los terrenos donde se tienen las estructuras son del municipio, pero el resto de terrenos son de un particular. Cuenta con señalización dentro de las instalaciones del laboratorio, mas no en todas las instalaciones de la planta al igual que con iluminación.
Cuenta con sistema de Bioalarma	No	Se encuentran en las instalaciones del laboratorio
Químicos utilizados para el tratamiento del agua	Cloro granular en solución y se dosifica por goteo, no se realiza coagulación, el prestador manifiesta que la calidad del agua no la requiere.	Cloro gaseoso para la desinfección, y PAC para la coagulación, el prestador manifiesta que tiene mejores rendimientos y porcentaje de remoción el sulfato de aluminio por tanto volverá a usar en cuanto termine el stop del polímero

Fuente: Visita al prestador. Febrero de 2013

Laboratorio: las instalaciones del laboratorio están en la planta la Montañita. En las instalaciones se cuenta con los equipos necesarios para realizar test de jarras, toma de pH, turbiedad por medio de equipo electrónico, color aparente, cloro residual y alcalinidad, todas las pruebas se realizan como se evidencia en los reportes de actividades y el prestador señala que están en trámite para conseguir el equipo que permita calcular la demanda de cloro. Esta tiene automatizada la dosificación de soda, cloro gaseoso y coagulante. Se evidencian los elementos de protección personal como son mascara y guantes para manipulación de cloro.

%IANC: El prestador manifiesta durante la visita que el cálculo para el año 2012 del %IANC fue del 55%, a la fecha se están adelantando acciones con el objetivo de reducirlo al 40%, como es el proyecto de macro y micromedición.

Índice de Continuidad: Suministran agua por red 24 horas al día, los 30 días del mes:

Plan de Ahorro y uso eficiente del agua: El Programa de uso eficiente y ahorro de agua se encuentra en trámite y fue radicado ante la CAR el 18 de febrero del año 2013, radicado número 1302-444.

Plan de Contingencias: Se realizó para los tres servicios, aseo, alcantarillado y acueducto. Se remitió a la Superintendencia de Servicios Públicos mediante Radicado SSPD No. 20125290200662 del 27 de abril del 2012.

Concertación y materialización de los puntos de muestreo: De acuerdo a la información reportada en el SUI y verificada en visita el prestador cuenta con la actualización del acta de concertación de los puntos de muestreo para el control y vigilancia de la calidad de agua, con fecha 02 de mayo del 2012 el acta de concertación es del año 2009. Se tienen materializados 4 puntos tal como se describen en el acta de concertación, ya que el acta de materialización no se evidenció durante la visita, de igual manera al revisar el reporte SUI: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_058 el acta de recibo a conformidad no se encuentra reportada

Muestras de control de calidad del agua: De acuerdo a lo manifestado por el prestador durante la visita, realizan una muestra mensual de control de calidad de agua en el laboratorio ACUAZUL

Verificado el reporte del SUI - CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 1, se identificó que la empresa tiene reportada la información para los 6 bimestres del año 2011, sin embargo para el año 2012 solo tiene certificada la información del bimestre 1. Es necesario que la empresa solicite a la mesa de ayuda la habilitación de los demás bimestres para proceder con el debido reporte de información. Con base a lo reportado en el SUI relacionado a los resultados de las muestras de control para el año 2011 la empresa suministro agua SIN RIESGO

De acuerdo a la **Información de vigilancia de calidad del agua** que reportan las autoridades sanitarias al Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable – SIVICAP para los años 2011 y 2012 allegadas por el Instituto Nacional de Salud con radicados SSPD Nos. 20125290136622 del 23 de marzo de 2012 y SSPD No. 20135290238692 del 22 de mayo de 2013, para el municipio de Belmira - Antioquia los resultados son los siguientes para aquellas muestras que fueron tomadas de manera no intradomiciliaria.

AÑO 2011 - %IRCA		AÑO 2012 - % IRCA	
ABR	17,7	ABR	•
MAY	58,0	MAY	•
JUN	0,0	JUN	•
JUL	0,0	JUL	•
AGO	17,9	AGO	•
SEP	17,1	SEP	48,5
OCT	3,8	OCT	8,9
NOV	0,0	NOV	0,0
DIC	0,0	DIC	12,4

Fuente: Sabana SIVICAP 2011-2012. *No se realizaron análisis por parte de la secretaria de salud Departamental

La secretaria de salud de Antioquia comenzó a realizar muestras de vigilancia a partir del mes de septiembre de 2012, en esos meses realizó muestras de vigilancia cuyos resultados tienen algún nivel de riesgo. Presenta incumplimiento en los parámetros de Cloro residual, Coliformes Totales, E. Coli, Color y ph.

3.2. SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El prestador tiene 25 formularios habilitados para el tópico técnico del servicio de alcantarillado en las vigencias 2011 y 2012 los cuales se encuentran en su totalidad certificados, estos hacen alusión a la vulnerabilidad del servicio de alcantarillado; en este sentido los datos relacionados con este servicio se complementarán con la información obtenida durante la visita efectuada por la esta entidad en el año 2013. Es preciso que el prestador reporte la información de años anteriores para que se le habiliten los demás formatos y formularios SUI técnicos del servicio de alcantarillado.

No se cuenta con sistema para el tratamiento de las aguas residuales, se realiza la recolección en la red existente es en tubería de PVC, existe desde los años 2006, 2008 y 2010 en diámetros de 8" a 24", son propiedad del municipio.

El sistema de alcantarillado funciona por gravedad y es combinado.

Vertimientos: Cuenta con permiso de vertimientos desde el 25 de marzo del 2009, Resolución No. 130 TH 6976. Y tiene una vigencia de 5 años. Los vertimientos se realizan sobre Rio chico, afluente del Rio Grande

Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos (PSMV): aprobado mediante Resolución 10182 del 4 de abril del año 2008.

-Tasa retributiva: Se realiza pago de tasa retributiva a CORANTIOQUIA, el último cobro y fecha de último pago tasa retributiva fue el 8 de enero del presente año; se realizó acuerdo de pago debido a que fueron \$13'039.000. El prestador manifiesta que no se tienen vertimientos industriales

3.3. SERVICIO DE ASEO

Con la información reportada en el SUI por parte del prestador se evidenció el estado de los componentes técnicos con los que cuenta la empresa, en este sentido el prestador para los años 2011 y 2012 presenta un 92,5% de cargue de la información técnico operativa del servicio de aseo del total habilitado, por lo anterior el análisis se realizará con lo reportado en el SUI y con la información recolectada durante la visita.

La empresa reporta en el SUI contar con un área de prestación – NUAP 32970

Fuente:http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jspld:37:7te=ase_com_144

Disposición Final: La empresa reporta en el SUI, operar un sitio de disposición final tipo RELLENO SANITARIO cuyo nombre es "RELLENO SANITARIO MUNICIPAL". No reporta cual es el tipo de autorización del sitio, sin embargo reporta la Resolución 130 TH3057 del 26 de enero de 2004, emitida por CORANTIOQUIA y cuya vigencia es hasta 31 de diciembre de 2036. El NUSD es el 5033 y está ubicado a 4.8 Km del casco urbano. Esta información fue reportada por la empresa en el mes de septiembre de 2013.

Fuente: http://reportes.sul.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_137

Durante la visita, se proporcionó información diferente a la reportada en el SUI, debido a que se mencionó que cuentan con Relleno sanitario denominado "Alto de la Virgen" el cual viene funcionando desde el año 1998, el cual tiene vigencia de funcionamiento hasta el año 2013, los predios son del municipio. No cuenta con licencia debido a que viene funcionando antes de la ley por tanto la autoridad ambiental certifica que no se le otorga licencia ambiental por ese motivo, manifiesta el prestador; el plan de manejo ambiental se evidencia radicado 130TH 1203-61 ante CORANTIOQUIA.

Por lo anterior es necesario que la empresa verifique la información reportada en el SUI y de ser necesario solicite la reversión de la misma teniendo en cuenta el procedimiento establecido en la Resolución compilatoria

Aprovechamiento: La empresa no realiza la actividad de aprovechamiento. De acuerdo a la visita esta es realizada por particulares. En el municipio de belmira se cuenta con una planta de reciclaje y tiene rutas selectivas, se recoge todos los días material reciclado de 8 am a 12 m, la planta está en funcionamiento y allí se hace una separación del material, esta actividad se hace sin horario definido debido a que lo realizan dos (2) personas que son madres cabeza de familia. No se tiene el dato exacto de peso de material recogido y material seleccionado. El material que se clasifica es embala y se vende a un particular, el dinero es para el personal que realiza la recolección y separación.

Para la actividad de **recolección** se cuenta con dos operarios, los cuales también desarrollan actividades en el sitio de disposición final. Se verifica en la visita elementos de protección personal como son tapabocas, overol, guantes, botas y gorra. Se cuenta con macroruteo sin embargo no se tienen datos de microruteo, no se tiene registro de operaciones de las actividades de recolección. (Fuente visita GPP).

Transporte: En el SUI la empresa reporta utilizar una volqueta de placas SYK757, marca INTERNACIONAL, modelo 1995 y cuya capacidad es de 12 YD3 para la actividad de transporte.

Fuente: http://reportes.sul.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_129

Durante la visita fue mencionado que la actividad se realiza en volqueta de placas SYK 757 modelo 1994 Marca Internacional con Motor Agrale, vehículo cuenta con aproximadamente 7.5 m3 de capacidad y es propiedad del municipio de Belmira; no cuenta con logo de identificación ni caja de lixiviados. El personal de recolección utiliza guantes y tapabocas para el desarrollo de sus funciones. Se verifica que el vehículo no cuenta con material para cubrir mientras se desplaza al relleno sanitario. Tampoco tiene revisión técnico mecánica al día, solo cuenta con el SOAT. (Fuente visita DTA).

Por lo anterior es necesario que la empresa verifique la información reportada en el SUI frente al modelo de la volqueta y de ser necesario solicite la reversión de la misma teniendo en cuenta el procedimiento establecido en la Resolución compilatoria,

4. ASPECTOS COMERCIALES

Suscriptores

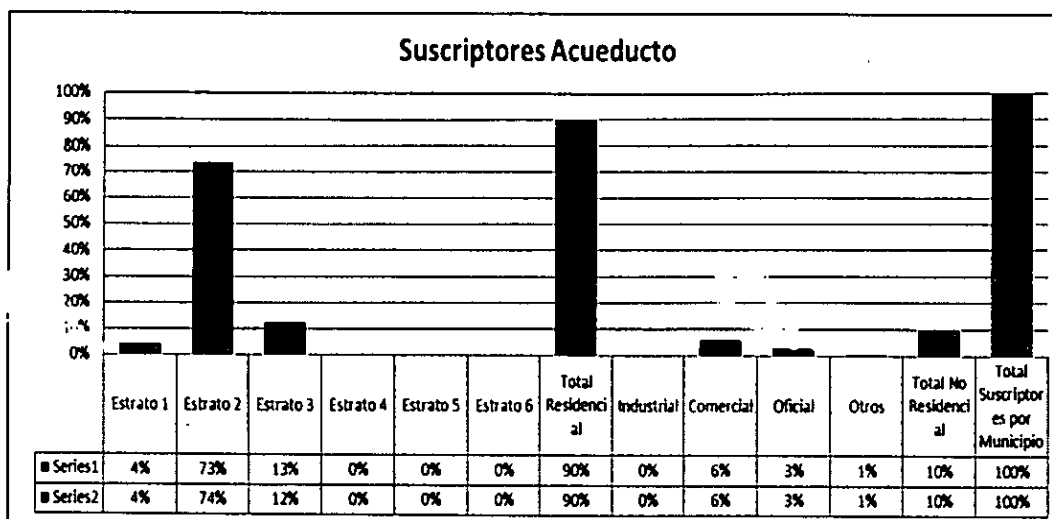
- **Servicios de Acueducto y Alcantarillado**

Con respecto al número total de suscriptores reportados, se observa que para el servicio de acueducto el promedio del año 2011 correspondía a 549 y para 2012 a 554, presentándose un incremento del 1%. La mayor variación de suscriptores se presentó en el uso residencial el cual aumento en un 1%, en especial en el estrato 2.

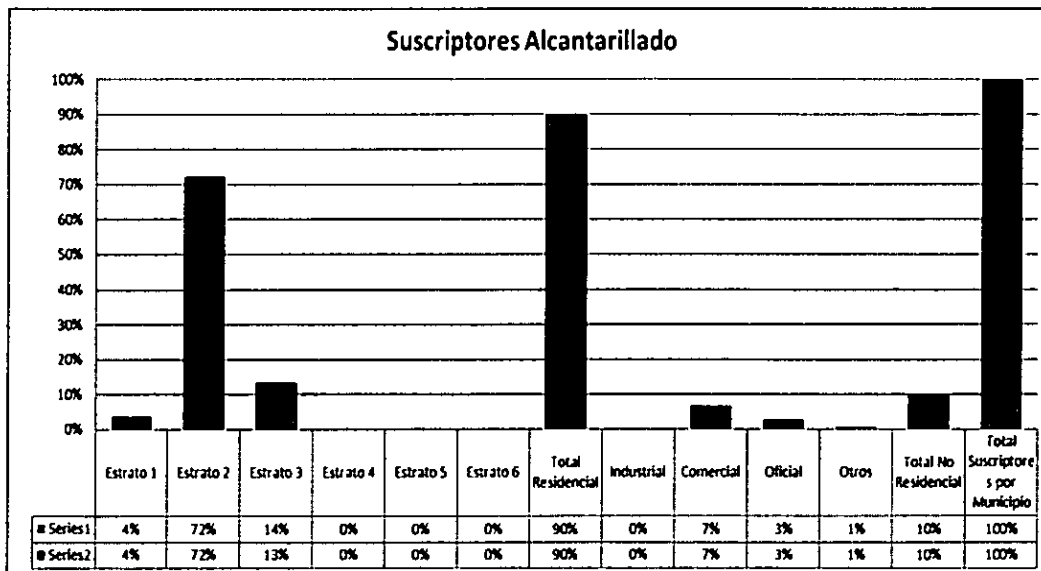
Para el servicio de alcantarillado se presentó un aumento en el promedio anual de suscriptores en relación al 2011 equivalente a 6 suscriptores (1%), se evidencia una variación en los usuarios residenciales. En general para el servicio de alcantarillado se presentó variación en aumento con relación al año 2011.

SERVICIO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		VARIACION ACUE	VARIACION ALCA
	2011	2012	2011	2012		
Estrato 1	23	24	19	20	5%	5%
Estrato 2	404	407	360	364	1%	1%
Estrato 3	69	69	68	67	0%	-1%
Estrato 4	0	0	0	0	0%	0%
Estrato 5	0	0	0	0	0%	0%
Estrato 6	0	0	0	0	0%	0%
Total Residencial	496	500	447	451	1%	1%
Industrial	0	0	0	0	0%	0%
Comercial	34	34	34	34	1%	0%
Oficial	16	16	14	14	-1%	0%
Otros	4	4	3	3	0%	0%
Total No Residencial	54	54	51	51	0%	1%
Total Suscriptores por Municipio	549	554	497	503	1%	1%

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012



Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012



Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012

- **Servicio de aseo**

Se encuentran pendientes los reportes de suscriptores del servicio de aseo para todos los meses de los años 2011 y 2012 (Formulario: "Suscriptores del servicio de aseo-GEN") por tal no es posible realizar el respectivo análisis.

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_146

De acuerdo a la información de visita la empresa atiende un total de 506 suscriptores ubicados en la cabecera municipal, correspondientes al 94% de la población.

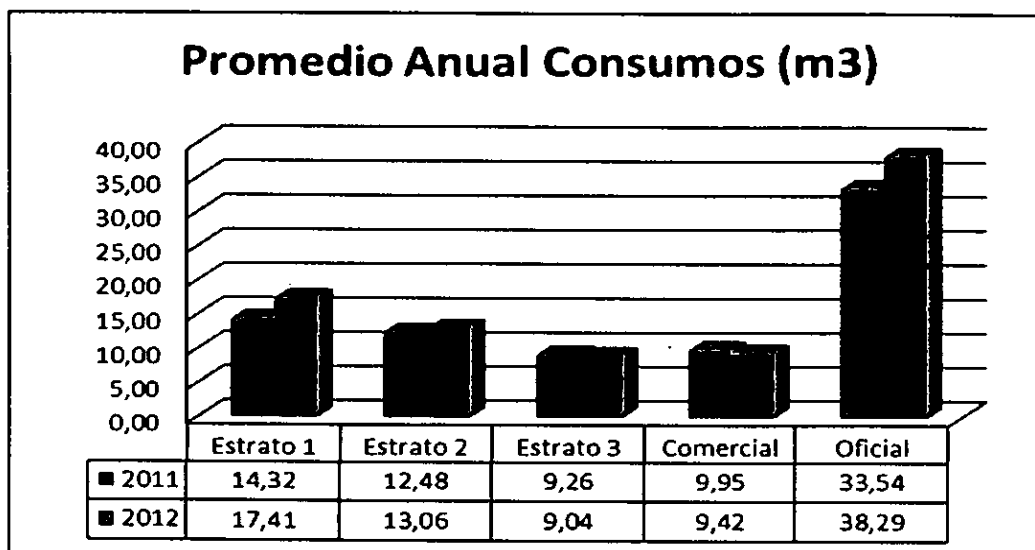
Consumos facturados.

Con respecto al consumo reportado para el servicio de acueducto, se observa que para el año 2012 los consumos se encuentran dentro del promedio nacional para el uso residencia y no residencial

ESTRATO	2011	2012
Estrato 1	14,32	17,41
Estrato 2	12,48	13,06
Estrato 3	9,26	9,04
Promedio Residencial	12,2	12,71
Comercial	9,95	9,42
Oficial	33,54	38,29
Otros	27,06	35,36
Promedio No Residencial	18,24	20,06

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_107. Años 2011 y 2012

A continuación se plasma gráficamente la variación en los consumos promedio anuales por estrato reportados por el prestador:



Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012

El promedio de consumo por suscriptor en el uso residencial aumento, pasando de 14,32m³ en el año 2011 a 17,41m³ en el año 2012, dato no consecuente con la variación de suscriptores presentado en el estrato 1, por lo cual se hace necesario la implementación del plan de ahorro y uso eficiente del agua por parte de usuarios y prestador. El promedio anual en el uso oficial presenta un aumento del 2%.

Aspectos Tarifarios.

- **Servicios de Acueducto y Alcantarillado.**

Teniendo en cuenta la expedición del marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 "*Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado*", y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006 que establece la manera en que las personas prestadoras del servicio público de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI- la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha la EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA ESP no ha cargado el estudio tarifario de acueducto y alcantarillado en el MOVET, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

Adicionalmente, según la información reportada como tarifas aplicadas se encontró lo siguiente:

TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

Año	Mes	Estrato	CF usu/mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Suntu (\$/m3)
2011	Enero	1	6448	160	383	383	-40%	-50%	20%	20%				
		2	7416	192	383	383	-31%	-40%	20%	20%				
		3	10746	271	383	383	0%	-15%	20%	20%				
		Comercial	13766	383	383	383	28%	20%	20%	20%				
		Oficial	10746	319	383	383	0%	0%	20%	20%				
		Especial	10746	319	383	383	0%	0%	20%	20%				
2011 2012	Febrero a Mayo	1	5373	329	383	383	-50%	3%	20%	20%	-17%	106%	0%	0%
		2	6448	329	383	383	-40%	3%	20%	20%	-13%	71%	0%	0%
		3	10746	329	383	383	0%	3%	20%	20%	0%	21%	0%	0%
		Comercial	12895	395	383	383	20%	24%	20%	20%	-6%	3%	0%	0%
		Oficial	10746	329	383	383	0%	3%	20%	20%	0%	3%	0%	0%
		Especial	10746	329	383	383	0%	3%	20%	20%	0%	3%	0%	0%
2012	Junio a Diciembre	1	57	349	418	418	-99%	9%	31%	31%	-99%	6%	9%	9%
		2	684	349	418	418	-94%	9%	31%	31%	-89%	6%	9%	9%
		3	969	349	418	418	-91%	9%	31%	31%	-91%	6%	9%	9%
		Comercial	1368	349	418	418	-87%	9%	31%	31%	-89%	-12%	9%	9%
		Oficial	114	349	418	418	-99%	9%	31%	31%	-99%	6%	9%	9%
		Especial	114	349	418	418	-99%	9%	31%	31%	-99%	6%	9%	9%

Fuente: Sistema Unico de Información – SUI. Años 2011 - 2012

Del reporte de tarifas aplicadas del servicio de acueducto se evidencia que el prestador aplicó % de subsidios superiores a los máximos establecidos por Ley para los estratos 1,2 y 3, así mismo % inferiores a los mínimos establecidos por Ley para los estratos 5 y 6 y uso comercial.

Es importante recordar al prestador que por ley sólo se puede subsidiar los consumos básicos, es decir hasta 20 m³, por lo anterior el prestador debe justificar la razón por la que se encuentran % para los demás consumos.

Adicionalmente, se evidencia que el prestador actualizó sus tarifas con porcentajes superiores al 3% por lo cual debe justificar a que periodo de actualización corresponde dado que las actualizaciones según el DANE fueron las siguientes para las agencias 2011 y 2012:

AÑO	MES	Acumulada desde Último 3%
2011	Junio	3,2326%
2012	Mayo	3,1131%

TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO				%SUB Y CONT APLICADO				% ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usu/mes	C·V Básico (\$/m3)	C·V Comple (\$/m3)	C·V Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C·V Básico (\$/m3)	C·V Comple (\$/m3)	C·V Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C·V Básico (\$/m3)	C·V Comple (\$/m3)	C·V Suntu (\$/m3)
2011	Enero a Junio	1	2149	131	153	153	-50%	2%	20%	20%				
		2	2579	131	153	153	-40%	2%	20%	20%				
		3	4298	131	153	153	0%	2%	20%	20%				
		Comercial	5158	153	153	153	20%	20%	20%	20%				
		Oficial	4298	128	153	153	0%	0%	20%	20%				
		Especial	4298	128	153	153	0%	0%	20%	20%				
2011 2012	Julio a Abril	1	2214	135	161	161	-50%	0%	19%	19%	3%	3%	5%	5%
		2	2656	135	161	161	-40%	0%	19%	19%	3%	3%	5%	5%
		3	3763	135	161	161	-15%	0%	19%	19%	-12%	3%	5%	5%
		Comercial	5313	135	161	161	20%	0%	19%	19%	3%	-12%	5%	5%
		Oficial	4427	135	161	161	0%	0%	19%	19%	3%	5%	5%	5%
		Especial	4427	135	161	161	0%	0%	19%	19%	3%	5%	5%	5%
2012	Mayo a Junio	1	2149	131	158	158	-50%	0%	21%	21%	-3%	-3%	-2%	-2%
		2	2579	131	158	158	-40%	0%	21%	21%	-3%	-3%	-2%	-2%
		3	4298	131	158	158	0%	0%	21%	21%	14%	-3%	-2%	-2%
		Comercial	5158	131	158	158	20%	0%	21%	21%	-3%	-3%	-2%	-2%
		Oficial	4298	131	158	158	0%	0%	21%	21%	-3%	-3%	-2%	-2%
		Especial	4298	131	158	158	0%	0%	21%	21%	-3%	-3%	-2%	-2%
	Julio a Diciembre	1	228	139	167	167	-50%	0%	20%	20%	-89%	6%	6%	6%
		2	2736	139	167	167	500%	0%	20%	20%	6%	6%	6%	6%
		3	3876	139	167	167	750%	0%	20%	20%	-10%	6%	6%	6%
		Comercial	5472	139	167	167	1100%	0%	20%	20%	6%	6%	6%	6%
		Oficial	456	139	167	167	0%	0%	20%	20%	-89%	6%	6%	6%
		Especial	456	139	167	167	0%	0%	20%	20%	-89%	6%	6%	6%

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 - 2012

Al igual que en el servicio de acueducto se evidencia que el prestador aplicó % de subsidios superiores a los máximos establecidos por Ley para los estratos 1,2 y 3, así mismo % inferiores a los mínimos establecidos por Ley para los estratos 5 y 6 y uso comercial.

Recuerde que el prestado solo podrá actualizar sus tarifas de conformidad con la Ley 142 de 1994 en su artículo 125 mediante el cual se define como las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios, así:

“Artículo 125. Actualización de las tarifas. Durante el periodo de vigencia de cada fórmula, las empresas podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios aplicando las variaciones en los índices de precios que las fórmulas contienen. Las nuevas tarifas se aplicarán a partir del día quince del mes que corresponda, cada vez que se acumule una variación de, por lo menos, un tres por ciento (3%) en alguno de los índices de precios que considera la fórmula.

Cada vez que las empresas de servicios públicos reajusten las tarifas, deberán comunicar los nuevos valores a la Superintendencia de servicios públicos, y a la comisión respectiva. Deberán, además, publicarlos, por una vez, en un periódico que circule en los municipios en donde se presta el servicio, o en uno de circulación nacional”.

De acuerdo con la norma citada, las empresas de servicios públicos pueden actualizar sus tarifas, cada vez que se acumulen variaciones en los índices de precios que las formulas contienen, de por lo menos un tres por ciento (3%). En esa medida, una empresa podría (i) actualizar cada vez que se presente una variación de los índices de precios igual al tres por ciento (3%), o (ii) acumular variaciones superiores al tres por ciento (3%) y decidir el momento de la actualización. En el segundo de los eventos citados, que como puede verse, es admitido por la norma vigente, se podrían dar aumentos en principio superiores al índice de inflación en un momento dado.

Por su parte, en relación específica a los servicios de acueducto y alcantarillado, la Resolución CRA No. 543 de 2011 en su artículo 2 - Índice de Actualización estipula lo siguiente:

“La actualización de costos y tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, de sus actividades complementarias y demás, que realizan los prestadores de los mismos servicios en los términos de la ley 142 de 1994, se llevará a cabo mediante la variación del Índice de Precios al Consumidor - IPC Nacional, publicado de manera oficial por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.”

- **Servicios de Aseo**

Mediante Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005 se estableció la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación para el servicio de aseo, así mismo, las Circulares Conjuntas SSPD CRA No. 006 y 003 de 2006, establecen el proceso de reporte de información a esta Entidad para la aplicación de la metodología tarifaria del servicio de aseo definida en la Resoluciones mencionadas anteriormente.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha la EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA ESP no ha cargado el estudio tarifario de aseo en el SUI, por lo tanto debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

TARIFAS APLICADAS ASEO

El prestador a la fecha no ha realizado el reporte de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2011 – 2012) del servicio de aseo.

Subsidios y Contribuciones

El consejo municipal mediante acuerdo No. 013 del 29 de noviembre de 2010 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Factores subsidios y aportes solidarios

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	CONTRIBUCION
Estrato 1	-50%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15%	
Estrato 5		0%
Estrato 6		0%
Comercial		20%
Industriales		0%

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados para subsidios se encuentran acordes a los máximos establecidos en la Ley 1450 de 2011 y se encuentran aplicados, sin embargo, los porcentajes acordado para los estratos y usos correspondientes a los aportes solidarios se encuentran por debajo del mínimo establecido por Ley.

5. EVALUACION DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Por lo anterior, se procedió conforme a lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 para realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado-IFA, para el prestador EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA ESP - ID 898, para los años 2011 y 2012.

Tabla No. 6 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel de Riesgo IFA	Estado de Información
2011	EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA ESP - ID 898	143,64	No reportó	92,63	Rango 1	Rango 3	Rango 2	Rango 2	Alto	Información Incompleta
2012	EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA ESP - ID 898	3,60	94,42	88,35	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

En la vigencia 2012, el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, tal como se indican en la Tabla No. 6.

Por lo anterior y conforme a la normatividad vigente los indicadores de Liquidez, Eficiencia del recaudo y Coeficiente de cubrimiento de costos fueron calificados con Rango 1, Rango 1 y Rango 2 respectivamente, lo que condujo a una calificación de

rango IFA, en Rango 1, que corresponde a nivel de riesgo bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el nivel superior de desempeño para la última vigencia evaluada.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

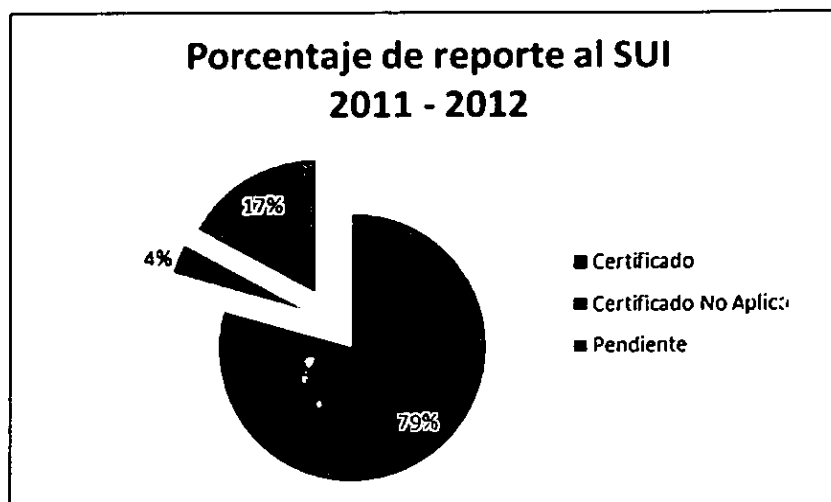
6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

La empresa tiene 2702 formatos y formularios SUI habilitados desde el año 2002 a la fecha, de los cuales tiene certificados 1393, certificados no aplica 227 y pendientes de reportar 1082. Los tópicos que presentan mayor número de formatos y formularios SUI sin reportar son los administrativos, financiero, comercial y de gestión.

TOPICO	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
Administrativo			14	14
Administrativo y Financiero	117	57	352	526
Auditor			54	54
Comercial y de Gestión	697	149	440	1286
MOVET			6	6
NSC			3	3
Prestadores	38		1	39
Proceso NIF			1	1
Técnico operativo	541	21	211	773
Total general	1393	227	1082	2702

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?ldreporte=sui_adm_028

Para los años de análisis 2011 – 2012 el estado de reporte de información al SUI es el siguiente:



Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?ldreporte=sui_adm_028

Presenta un aceptable reporte de información el cual sobrepasa el 80%, los tópicos con el menor porcentaje de registro de información administrativos, financiero, comercial y de gestión.

7. ACCIONES DE LA SSPD

La Superservicios ha mantenido comunicación con el prestador a través de las diversas comunicaciones.

Por medio del radicado SSPD No. 20124600717771 del 18 de septiembre de 2012 se a la socialización del marco normativo de calidad del agua.

Mediante el Radicado SSPD No. 20124600662551 71 del 10 de Septiembre de 2012 se solicitó plan de acción para disminuir el nivel de riesgo en el agua suministrada.

A través del radicado SSPD No. 20124600391261 del 15 de junio de 2012 se Solicitudo cargue de Estudio de Costos y Tarifas de Aseo en el SUI.

Por medio del radicado SSPD No. 20124600141831 del 21 de Marzo de 2012 se realiza REQUERIMIENTO SOBRE DISPOSICIONES NORMATIVAS DE LOS PRESTADORES MENORES.

Mediante el Radicado SSPD No. 20124600182331 del 2 de abril de 2012 se realizó nuevo requerimiento ULTIMO PLAZO- SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA.

A través de los Radicados SSPD No. 20114600973381 del 6 de diciembre de 2011 y Se remite al prestador la evaluación integral.

Por medio del radicado SSPD No. 20114600757221 del 14 de octubre de 2011 se realiza Solicitud información técnica-operativa sobre sistemas de tratamiento de aguas residuales-SUI.

La empresa no tiene Acuerdo de mejoramiento suscrito con la coordinación del grupo de pequeños prestadores.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Conclusiones

- Teniendo en cuenta que el prestador adoptó una forma jurídica no autorizada por la Ley 142 de 1994, al constituirse como Empresa Industrial y Comercial del Estado fuera de termino, es necesario que se evalúen las alternativas para adoptar una figura jurídica aceptada y contemplada en el artículo 15 Ibidem.
- Los ingresos operacionales de la entidad en el periodo 2011-2012 evidenciaron un incremento del 8,4%, como resultado de los incrementos en los ingresos por

los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que correspondieron al 4,4%, 13,1% y 13,97% respectivamente.

- Los costos de venta y operación en el período evaluado registraron un incremento del 4,5%. Los costos de venta y operación correspondieron al 66,1% del total de los ingresos operacionales del año 2011 y en lo pertinente a la vigencia 2012 dichos costos representaron el 63,7% de los ingresos operacionales del ciclo contable. La cuenta costos de venta y operación correspondió en su totalidad a la cuenta costos servicios públicos.
- Los gastos operacionales, en el periodo evaluado presentaron un aumento del 32,5%. En el año 2011 los gastos operacionales correspondieron al 35,6% del total de los ingresos operacionales de dicho período y en el 2012 representaron el 43,6% de los ingresos operacionales del año, incremento que afectó los resultados del ejercicio.
- El total de costos y gastos, en el año 2011 representaron el 101,8% de los ingresos operacionales del año y en la vigencia 2012 registraron una cifra equivalente al 107,3% de los ingresos operacionales del ciclo contable. Este comportamiento operacional desfavorable, incidió directamente en los resultados negativos de ambas vigencias y evidenció mayores pérdidas operacionales en el último año reportado.
- El prestador registró pérdidas operacionales por \$4,6 millones y \$20,4 millones para las vigencias 2011 y 2012 respectivamente, condición financiera muy desfavorable que evidencia continuidad en una gestión operativa con bajo control de costos y gastos, que coloca en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios públicos a cargo del prestador.
- En cuanto al resultado neto del ejercicio, para los años 2011 y 2012 se evidenció pérdida neta consecutiva por \$1,87 millones y \$13,70 millones respectivamente.
- En consecuencia, se le sugiere al prestador efectuar las gestiones que sean necesarias para un adecuado control de costos y gastos y procurar el incremento de sus ingresos con el fin de asegurar resultados positivos en los ciclos contables, de tal manera que se alcance una condición financiera favorable que le permitirá garantizar la continuidad en la prestación de los servicios a su cargo.
- Con la presente evaluación esta superintendencia solicita al prestador remitir la aclaración correspondiente a las cuentas Otros Ingresos y Otros Gastos, registrados en las vigencias 2011 y 2012, de tal manera que se pueda verificar en detalle a que corresponden y su relación directa con la prestación de los servicios públicos a su cargo.
- Los análisis por servicio del período 2011-2012, evidenciaron resultados operacionales individuales favorables para los servicios de acueducto y alcantarillado y desfavorables para el servicio de aseo, con montos que afectaron el resultado final del ejercicio de cada año evaluado.
- En consecuencia se le sugiere al prestador tomar especial atención sobre el servicio de aseo y efectuar las gestiones necesarias para el control de costos y

gastos y procurar el incremento en los ingresos con el objeto de lograr saldos positivos en cada ciclo contable.

- Para el período evaluado el total del Activo registrado por el prestador evidenció un incremento del 191,8%. El activo corriente aumentó el 104,3%, La cuenta Efectivo, registró una variación del 5,7%. La cuenta de inventarios aumentó el 4,9%.
- La cuenta deudores servicios públicos registró un incremento del 93,0% y evidenció bajo control de la cartera por parte del prestador en el último año evaluado.
- El activo no corriente registró un aumento del, 640,4% en el periodo 2011-2012. La cuenta Propiedad planta y equipo neto aumentó el 640,4% incluida la depreciación del período.
- En el período evaluado la cuenta total pasivo disminuyó el 15,4%.
- En la vigencia 2011 el pasivo no corriente fue registrado en ceros y en consecuencia el pasivo corriente presentó la misma cifra del pasivo total, de \$35,2 millones. En esta vigencia el pasivo corriente correspondió a sumatoria de las cuentas Obligaciones laborales, cuentas por pagar y bienes y servicios por pagar.
- Igualmente, en la vigencia 2012 el pasivo no corriente fue registrado en ceros y en consecuencia el pasivo corriente presentó la misma cifra del pasivo total, de \$29,8 millones. En esta vigencia el pasivo corriente correspondió a sumatoria de las cuentas Obligaciones laborales, cuentas por pagar y bienes y servicios por pagar.
- Debido al registros del pasivo no corriente en ceros para las vigencias 2011 y 2012, esta Superintendencia solicita al prestador aclarar al detalle la cuenta pasivo, en sus órdenes corriente y no corriente, con el fin de verificar la correcta inclusión de la información contable, conforme a la normatividad vigente, de tal manera que las cifras reportadas reflejen las condiciones reales del prestador y permitan una correcta interpretación por parte de esta entidad de control.
- El patrimonio aumentó el 456,8% como el resultado de los registros del patrimonio institucional, capital fiscal, las pérdidas retenidas y las pérdidas netas del ejercicio de cada vigencia.
- Se evidenció diferencia en las cifras de pérdidas del ejercicio registradas en el balance general del año 2011 y en el estado de resultado del mismo año y en consecuencia esta superintendencia solicita al prestador presentar la aclaración pertinente con el fin de verificar la correcta inclusión de la información contable.
- La rotación de cuentas por cobrar varió de 22 días en el año 2011 a 40 días en el año 2012 lo que evidencia una disminución en la eficiencia del recaudo de la cartera durante el último periodo evaluado. El plazo de recaudo fue superior en la vigencia 2012, condición desfavorable y que puede incidir en la liquidez del prestador.

- La rotación de cuentas por pagar varió de 48 días para el año 2011 a 35 días en el año 2012, lo que indica que el período de pago disminuyó en la última vigencia evaluada. Al analizar este indicador con el anterior se evidencia un plazo de 35 días para el pago de obligaciones, el cual es menor a de 40 días requeridos para el recaudo, lo que puede colocar en riesgo la liquidez del prestador.
- La razón corriente para el año 2011 fue de 1,49 lo que significa que el prestador contó con 1,49 pesos por cada peso de deuda de corto plazo y para la vigencia 2012 reportó 3,60 lo que indica que contó con 3,60 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. Lo que refleja mejora de este indicador y una condición favorable para el prestador.
- El indicador de rentabilidad EBITDA, varió de -\$1,41 millones en el año 2011 a -\$18,85 millones en el año 2012, lo que evidencia condiciones operacionales muy desfavorables para ambos años, con un incremento de pérdidas en el último año reportado.
- El nivel de endeudamiento indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos en el año 2011 fue del 56,1% y en el año 2012 de 16,26%, lo que refleja una disminución favorable para el prestador.
- En la vigencia 2012, el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos y conforme a la normatividad vigente los indicadores fueron calificados con Rango 1, Rango 1 y Rango 2 respectivamente, lo que condujo a una calificación de rango IFA, en Rango 1, que corresponde a nivel de riesgo bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el nivel superior de desempeño para la última vigencia evaluada.
- Se reitera que el reporte de la información con calidad y de manera oportuna por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.
- La Superintendencia solicita al prestador proceder en lo pertinente al cargue de información en el SUI, puesto que no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2011 ni 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No.2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como por omisión en el reporte de la información.
- En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación: "A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también

contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co.”

- De manera general se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link:
http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.
- La EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA ESP no ha cargado el estudio tarifario de acueducto y alcantarillado en el MOVET, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.
- Del reporte de tarifas aplicadas de los servicios de acueducto y alcantarillado se evidencia que el prestador aplicó % de subsidios dentro de los valores máximos establecidos por Ley para los estratos 1,2 y 3, así mismo % inferiores a los mínimos establecidos por Ley para los estratos 5 y 6 y uso comercial.
- Es importante recordar al prestador que por ley sólo se puede subsidiar los consumos básicos, es decir hasta 20 m3, por lo anterior el prestador debe justificar la razón por la que se encuentran % para los demás consumos.
- Se evidencia que el prestador actualizó sus tarifas con porcentajes superiores al 3% por lo cual debe justificar a que periodo de actualización corresponde dado que las actualizaciones según el DANE fueron las siguientes para las vigencias 2011 y 2012.
- La EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA ESP no ha cargado el estudio tarifario de aseo en el SUI, por lo tanto debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.
- El prestador a la fecha no ha realizado el reporte de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2011 – 2012) del servicio de aseo.
- Se evidencia que los porcentajes acordados mediante acuerdo municipal para subsidios se encuentran dentro de los máximos establecidos en la Ley 1450 de 2011, sin embargo, los porcentajes para los estratos y usos correspondientes a los aportes solidarios se encuentran por debajo del mínimo establecido por Ley.
- No se evidencia el acta de recibo a conformidad de los puntos de muestreo de la calidad de agua.
- Frente a la autorización del sitio de disposición final, se presenta inconsistencia en la información reportada en el SUI y la información recolectada en visita, por tal es necesario que se verifique la misma y de ser necesario solicite la reversión de la información en el SUI, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Compilatoria.

8.2. Recomendaciones

Se le recuerda al prestador que él no reporte de información por parte del prestador limita y no le permite a la Superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.

Así mismo, se le recuerda al prestador que es una obligación legal hacer el reporte de la información administrativa, financiera, comercial técnica en el Sistema Único de Información SUI conforme con los procedimientos y plazos señalados por la Resolución Compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre 2010, en este sentido debe proceder a reportar la información faltante en los aplicativos establecidos para tal fin. Esto, sin perjuicio de las acciones de control que pueda adelantar esta Superintendencia sobre el particular.

El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre a la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de la diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos Administrativo, Técnico, financiero, Comercial y Gestión.

El prestador debe tomar las acciones y medidas pertinentes para permanecer en el nivel de riesgo bajo financiero en el que se encuentra actualmente.

El prestador deberá tener en cuenta si las cláusulas contractuales de los Contratos de Condiciones Uniformes se apartan del modelo establecido por la CRA, deberá remitirlos a la entidad en cita con el fin que le sea emitido el concepto de legalidad.

Se le recuerda al prestador que al ser el actual operador del sistema de acueducto debe dar continuidad y mantenerse en el cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1575 de 2007 y sus resoluciones complementarias en materia de calidad del agua.

Se le recuerda a la persona prestadora que anualmente se deberán actualizar los puntos de muestreo con la autoridad sanitaria, de conformidad con lo establecido por la Resolución 811 de 2008.

Es deber de la empresa realizar muestras de control de la calidad de agua en los puntos de muestreo establecidos para tal fin y de acuerdo a la periodicidad establecida en la Resolución 2115 de 2008 las cuales deben ser remitidas a un laboratorio autorizados y reportar los respectivos resultados de las muestras en el SUI.

Es necesario que la empresa solicite a la mesa de ayuda la habilitación de los demás bimestres del año 2012 relacionados al reporte de las muestras de control de calidad del agua para proceder con el debido reporte de información.

Es necesario que el prestador realice el acta de muestreo conjunto de calidad de agua, donde se estipule junto con la autoridad sanitaria, el día, hora y lugar del muestreo, parámetros tomados in situ y si por parte de la empresa se toma contramuestra. Lo anterior como procedimiento para eventuales solicitudes para dirimir controversia ante el Instituto Nacional de Salud - INS por disparidad en los resultados de control y vigilancia.

Es necesario que la empresa optimice el sistema de tratamiento para cumplir con los parámetros físicos, químicos y microbiológicos que presentan incumplimiento y los cuales son: Cloro residuos, Coliformes Totales, E. Coli, Color y ph.

Es necesario que la empresa adecue la volqueta de recolección de residuos, adaptando sistema para la cobertura de residuos durante el transporte de los mismos al sitio de disposición final. De igual manera debe realizar la respectiva inspección técnico mecánica del vehículo.

Se encuentran pendientes los reportes de suscriptores del servicio de aseo para todos los meses de los años 2011 y 2012 (Formulario: "Suscriptores del servicio de aseo-GEN") por tal es de suma importancia que el prestador proceda con el reporte inmediato de la información faltante.

Proyectó:

 Ana Lucía Sanchez - Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Luz Elena Sanclemente - Contratista Grupo Pequeños Prestadores.
Faber Gil - Contratista Grupo Pequeños Prestadores.  